

## ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Montilla (Córdoba)

BOP-A-2026-1057

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MONTILLA

Relación de lugares oficiales habilitados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral, para las Elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto del Presidente 2/2026, de 23 de marzo, con indicación de los municipios de esta zona de Montilla.

**MUNICIPIO DE FERNAN NÚÑEZ**Colocación de carteles

- Panel que existe en fachada de los jardines de Palacio Ducal.
- Panel del Instituto de Enseñanza " Francisco de los Ríos" a C/ Adolfo Darhan.
- Panel Centro de Información Juvenil.
- Panel Casa de la Cultura
- Panel Centro de Salud
- Panel C.P. Fernando Miranda
- Todos los armarios de luz (ormazábal) del alumbrado Público

Colocación de Banderolas:

- Farolas de alumbrado público ubicadas en las siguientes calles: San Marcos; San Sebastián; La Feria; Ramón y Cajal; Hno. Bonifacio; Miguel Servet; Emilio Luque; Ronda de la Erillas; Avda. Juan Carlos I; Muñoz Pérez; Puerta de la Villa; Vicente Alexandre; Camilo J. Cela; Clara Campoamor; Cordeleros; Velázquez; Arenal; Adolfo Darhan; Parque Rosalina y c/ Juan Ortega.
- Quedando expresamente excluido el Paseo Santa Marina

**MUNICIPIO DE LA GUIJARROSA**Columnas de las farolas ubicadas en :

- Avda Santo Rosario (Tramo desde Avda. Andalucía, hasta intersección con c/ Profesor Jiménez Díaz)
- Avda. La Carlota
- Avda Andalucía

Código Seguro de Verificación (CSV): 0869 8921 7355 0532 4C49

Fecha Firma: 08-04-2026 09:02:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



08698921735505324C49

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

- Cmno. Sevilla Urb.Molino Blanco
- Avda. Dos Vigas

**MUNICIPIO DE MONTALBÁN**

- Antiguos depósitos de Agua
- Muro del Jardín de la Petanca
- Muro del Cerrillo de la Cruz.
- Muro de la Cruz de San Antonio.
- Farolas de alumbrado público para colocación de banderolas

**MUNICIPIO DE MONTEMAYOR**

- Paneles fijados en Avenida de Granada
- Paneles fijados en Calle Cooperativas
- Paneles fijados en Naves Carretera de la Estación
- Farolas sitas en Avda. de Málaga
- Farolas sitas en Avda. de Granada
- Farolas sitas en Avda. de Córdoba

**MUNICIPIO DE MONTILLA**

- Cerramiento del solar ocupado por los depósitos de San Agustín. Fachada a calle Juan Colín (aprox. 10 m2. ).
- Muro de las antiguas piscinas municipales, sitas en c/ Antonio y Miguel Navarro.
- Cerramiento lateral de Mercado de Abastos, fachada a calle Ciudad de Sevilla ( aprox. 15 m2).
- Lateral del edificio "La Silera" fachada a c/ Juan Colín. (aprox 15 m2).
- Farolas de alumbrado público ubicadas en las siguientes calles:
  - Avda. del Marqués de la Vega de Armijo.
  - Avda. de Andalucía, (excepto en el tramo comprendido entre la c/ Puerta de Aguilar y la intersección con las Avdas. de Boucau y Mª Auxiliadora).
  - Avda. de Italia.
  - Avda. Pío XII.
  - Avda. de Boucau.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 0869 8921 7355 0532 4C49**Fecha Firma:** 08-04-2026 09:02:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**

08698921735505324C49

- Avda. de Granada
- Avda. de María Auxiliadora
- Avda. de la Constitución (excepto el tramo comprendido entre la calle Ciudad de Cuzco hasta Avda de Málaga)

La fijación de carteles en los emplazamientos disponibles se realizará sobre los paneles provisionales que el Ayuntamiento instalará al efecto en los lugares indicados, a fin de evitar el deterioro de las fachadas.

La fijación de publicidad en las farolas de alumbrado público se realizará mediante fijación al báculo de banderolas con sistema de fijación a base de abrazaderas con bordes protegidos para no dañarlas, previa comprobación de la estabilidad del elemento portante.

### **MUNICIPIO DE LA RAMBLA**

#### Colocación de carteles:

- Vallas junto al muro Colegio P. Alfar (calle Redonda)
- Vallas junto al muro del cruce calle Redonda/carretera Montalbán
- Vallas muro Carrera Baja.
- Vallas Jardines de Andalucía (frente a recinto ferial)
- Muro Barriada de los Pintores
- Muro de la Piscina Municipal (Ctra. Montemayor)

#### Lugares colocación banderolas:

- Calles: Carrera Baja, Barrios, La Iglesia, Ancha, La Silera, Santaella, Cuesta de los Frailes, Empedrada y Redonda.

### **MUNICIPIO DE SANTAELLA**

#### Núcleo urbano de Santaella:

- A) Muro de acceso a Santaella por calle Agustín Palma Soto, margen izquierdo; con una superficie aproximada de 50 m<sup>2</sup>., distribuidos en tabloneros fijados al muro.
- B) Muro de antiguo gimnasio junto a Jefatura de Policía Local, en C/ Blas Infante, con una superficie aproximada de 50 m<sup>2</sup>., en tabloneros fijados al muro.

#### Núcleo urbano de La Montiel:

- Muro lateral del Polideportivo Municipal de La Montiel, en C/Genil, con superficie aproximada de 50 m<sup>2</sup>., distribuidos en tabloneros fijados al muro.

Indicar que en El Fontanar no existen espacios públicos para dicha finalidad, no obstante, se podrán utilizar los árboles o postes de farolas con soportes metálicos unidos a los mismos.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 0869 8921 7355 0532 4C49

**Fecha Firma:** 08-04-2026 09:02:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



08698921735505324C49

Vías donde existen sopores físicos aptos para la colocación de pancartas y carteles por el sistema de banderolas:

- Santaella-núcleo:

- Ctra. de acceso a Santaella desde Córdoba.
- C/ Blas Infante o Ctra. de Puente Genil.
- C/ Écija o Ctra. de La Montiola.

- La Montiola:

- Plaza Mayor.

- El Fontanar:

- Plaza El Fontanar.

### **MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS**

- Tablón de anuncios fachada lateral Ayuntamiento frente al Mercado de abastos
- Tablón de anuncios fachada polideportivo municipal de calle Nuevas Poblaciones
- Entrada por la glorieta carretera CO-3303 con calle de la Victoria entre las 2 farolas

### **MUNICIPIO DE LA VICTORIA**

Pies de las farolas ubicadas en Paseo de la Victoria y en las entradas a la Localidad de Barrio Aulagar y calle Jesús María. De forma alterna, al menos una de cada tres.

Y para su publicación y conocimiento se extiende el presente, haciéndose saber que las solicitudes se podrán presentar ante esta Junta Electoral de Zona de Montilla, hasta las 14 horas del 20 de abril de 2026 pudiéndose remitir al correo electrónico a la dirección [elecciones.jez.montilla.jus@juntadeandalucia.es](mailto:elecciones.jez.montilla.jus@juntadeandalucia.es).

Montilla, 3 de abril de 2026.– El Secretario, Eulogio Palma Moreno.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 0869 8921 7355 0532 4C49

**Fecha Firma:** 08-04-2026 09:02:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



08698921735505324C49